Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de junio de 1993

Número 108

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

REGLAMENTO Interno del Comité Directivo del Distrito de Desarrollo Rural de Atlacomulco, Edo. Mex.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

CARLOS HANK GONZALEZ, Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en ejercicio de la facultad que me confieren los Artículos 14, 16 y tercero transitorio de la Ley de Distritos de Desarrollo Rural y 5o. fracción XXIII; del Reglamento Interior de esta Dependencia, expido el siguiente:

REGLAMENTO INTERNO DEL COMITE DIRECTIVO DEL DISTRITO DE DESARROLLO RURAL DE "ATLACOMULCO"

CAPITULO I

Disposiciones Generales

ARTICULO 1o.- El presente Reglamento tiene

Di objeto regular, en los términos del Artículo 16

Ley de Distritos de Desarrollo Rural, el funcionamiento del Comité Directivo del Distrito de Desarrollo Rural "Atlacomulco", Distrito que fue establecido mediante Acuerdo del ciudadano

Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de fecha 21 de julio de 1988, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 8 de agosto de 1988.

ARTICULO 20.- Para los efectos de este Reglamento, se denominará al Distrito de Desarrollo Rural "Atlacomulco", "El Distrito", a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, "La Secretaría", y a la Ley de Distritos de Desarrollo Rural, "La Ley".

ARTICULO 30.- El Comité Directivo de "El Distrito", tiene las facultades que le confiere el Artículo 18 de la Ley y se regula por lo dispuesto en el capitulo II del presente ordenamiento.

ARTICULO 40.- El Comité Directivo de "El Distrito", cuenta, en los términos del Artículo 20 de "La Ley", con un Comité Técnico, mísmo que es responsable de las funciones que le atribuye el Artículo 22 de "La Ley" y que se regula en el capítulo III de este Reglamento.

ARTICULO 50.- Del Comité Técnico a que se refiere el artículo anterior, dependen, de conformidad con el Artículo 23 de "La Ley", los Subcomités por Especialidad que se prevén en el capítulo IV del presente instrumento.

Tomo CLV Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de junio de 1993 No. 108

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

REGLAMENTO Interno del Comité del Distrito de Desarrollo Rural de Atlacomuleo, Estado de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2273. 2274. 2275. 2272, 2285, 378-A1, 379-A1. 2280 y 2287.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2283, 2279, 2284, 2286, 2281, 2282, 2276, 2278, 2288, 2277, 2209 y 2289.

(Viene de la primera página)

CAPITULO II

Del Comité Directivo

ARTICULO 6o.- El Comité Directivo se integra con:

- Un Presidente, que es el Secretario de Desarrollo Agropecuario en el Estado de México;
- Un Vocal Ejecutivo, que es el Delegado de "La Secretaría", en el Estado de México;
- III. Tres Vocales Secretarios que son:
 - El Delegado en el Estado de México, de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
 - El Delegado en el Estado de México, de la Secretaría de la Reforma Agraria.
 - El Delegado en el Estado de México, de la Secretaría de Pesca.
- IV. Treinta y siete Vocales, que son:
 - El Regidor Agropecuario, del Municipio de Atlacomulco, en el Estado de México;

- El Regidor Agropecuario del Municipio de San Felipe del Progreso, en el Estado de México;
- El Regidor Agropecuario del Municipio de lxtlahuaca, en el Estado de México:
- El Regidor Agropecuario del Municipio de Temascalcingo, en el Estado de México;
- El Regidor Agropecuario del Municipio de El Oro, en el Estado de México:
- El Regidor Agropecuario del Municipio de Morelos, en el Estado de México:
- El Regidor Agropecuario del Municipio de Acambay, en el Estado de México;
- El Regidor Agropecuario del Municipio de Jocotitlán, en el Estado de México;
- El Regidor Agropecuario del Municipio de Jiquipilco, en el Estado de México;
- El Gerente Regional de Ventas Zona Centro de Fertilizantes Mexicanos, S.A., en el Estado de México;
- El Delegado de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, en el Estado de México;
- El Gerente de la Sucursal Operativa del Sistema Banrural, S.N.C., en el Estado de México;
- El Gerente de Agroasemex, S.A., en el Estado de México;
- El Delegado de la Comisión Nacional de Alimentos, en el Estado de México;
- El Agente de los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura, en el Estado de México;
- El Gerente de la Comisión Nacional del Agua, en el Estado de México;
- 17. El Director del Centro de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, en el Estado de México;
- El Gerente del Fideicomiso de Riesgo Compartido, en el Estado de México;
- 19. El Delegado del Programa Nacional de Solidaridad, en el Estado de México:

- El Jefe de Unidad de la Productora Nacional de Semillas, en el Estado de México:
- 21. El Residente Regional de la Banca Múltiple, S.N.C., en el Estado de México;
- 22.- El Presidente de la Unión de Ejidos "Ejyarú", en el Estado de México;
- El Presidente de la Unión de Ejidos "Maximilíano Ruiz Castañeda", en el Estado de México;
- El Presidente de la Unión de Ejidos "Adolfo López Mateos", en el Estado de México:
- 25. El Presidente de la Unión de Ejidos "José López Portillo", en el Estado de México:
- 26. El Presidente de la Unión de Ejidos "Alfredo del Mazo Vélez", en el Estado de México:
- El Presidente de la Unión de Ejidos "José Ma. Morelos y Pavón", en el Estado de México;
- El Presidente de la Unión de Ejidos "Miguel Hidalgo", en el Estado de México;
- El Director General de la Unión de Crédito Agroindustrial, S.A. de C.V., de Atlacomulco, en el Estado de México:
- El Presidente de la Asociación Municipal de la Pequeña Propiedád de Ixtlahuaca, en el Estado de México;
- El Presidente de la Asociación Municipal de la Pequeña Propiedad de Atlacomulco, en el Estado de México;
- El Presidente de la Asociación Municipal de la Pequeña Propiedad de Temascalcingo, en el Estado de México;
- El Residente Regional de Infraestructura Agropecuaria, en el Estado de México;
- El Director del Centro Coordinador Indigenista, en el Estado de México;
- El Delegado Distrital de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México;

- El Director General del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México, y
- **37.** El Delegado Regional Forestal, en el Estado de México.

ARTICULO 7o.- Por cada integrante titular, se nombrará un suplente, el cual tendrá el nivel adecuado para tomar decisiones en ausencia del titular.

ARTICULO 8o.- Son atribuciones del Presidente del Comité Directivo:

- Presidir las reuniones del Comité;
- Autorizar el orden del día, así como aprobar las actas que se deriven de las mismas;
- Fomentar y coordinar la participación de los integrantes del Comité en la discusión y dirección de los asuntos que estén tratando;
- IV. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados;
- V. Aprobar los informes que el Comité
 Técnico rinda periódicamente a otras
 instancias;
- VI. Proponer los cambios que estime pertinentes a la estructura, integración y funcionamiento del Comité;
- VII. Coordinar las acciones de los integrantes del Comité, asegurando mecanismos de concertación, evaluando su participación en tiempo y forma;
- VIII. Formular y presentar en enero de cada año, para la aprobación del Comité, el programa anual de trabajo correspondiente;
- IX. Invitar a participar en las reuniones del Comité, cuando el caso lo requiera, a representantes de las dependencias, instituciones, organismos y paraestatales relacionados con los asuntos a tratar, personas que contarán con voz pero sin voto; y
- X. Las demás que le asignen otras disposiciones legales o administrativas sobre la materia.

ARTICULO 90.- Son atribuciones del Vocal Ejecutivo del Comité Directivo:

 Convocar por instrucciones del Presidente del Comité, a las sesiones ordinarias y extraordinarias de dicho órgano;

- Formular los ordenes del día y las actas de las sesiones del Comité;
- III. Registrar y llevar un control de la asistencia de los integrantes del Comité, verificando si existe quórum para sesionar,
- IV. Obtener las firmas de los participantes de la sesión, en las actas que se formulen;
- V. Llevar cronológicamente y mantener actualizada la glosa de las actas de las sesiones del Comité Directivo;
- VI. Auxiliar al Presidente del Comité en la vigifancia del cumplimiento de los acuerdos del Comité.
- VII. Representar al Comité ante autoridades y particulares;
- VIII. Señalar las políticas y directrices para que el programa distrital se formule en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Modernización del Campo; y
- Recibir y encauzar las propuestas del Comité Técnico.

ARTICULO 10.- Son atribuciones de los Vocales Secretarios del Comité Directivo:

- Representar al Comité Directivo, conjuntamente con el Vocal Ejecutivo;
- II. Emitir las resoluciones sobre los asuntos que se presenten ante el Comité Directivo y que corresponda al ámbito de competencia de las atribuciones de las dependencias que representan; y
- III. Atender y gestionar ante su dependencia, los asuntos que le solicite el Comité Directivo, por tratarse de competencia propia, así como informar de las resoluciones dictadas sobre el particular.

ARTICULO 11.- Son atribuciones de los Vocales del Comité Directivo:

- A). Del sector oficial
- Presentar los programas y presupuestos que den respuesta a los planteamientos de producción y desarrollo rural de "El Distrito";
- Atender los planteamientos que correspondan a la dependencia que representan y emitir las resoluciones sobre los asuntos que se presenten ante el Comité Directivo, en el ámbito de su competencia;

- III. Recibir y gestionar ante la dependencia que representa, los asuntos que le soliciten el Comité Directivo y que le corresponda conocer; y
- IV. Cumplir con los acuerdos del Comité Directivo, que le corresponda de acuerdo a las atribuciones de las dependencias que representan
- B). Del Sector Social y Privado
- Proponer al Comité Directivo, las medidas que estimen pertinentes, para el mejor aprovechamiento, manejo y utilización de los recursos disponibles;
- II. Proponer alternativas de solución al Comité Directivo, sobre las necesidades de sus represintados, para su análisis y aprobación en su caso:
- III. Informar a sus representados de los programas y acuerdos del Comité; y
- iV. Promover el cumplimiento de los acuerdos del Comité Directivo, ante sus representados.

ARTICULO 12.- Las sesiones del Comité Directivo, serán ordinarias y extraordinarias y se realizarán dentro de la circunscripción territorial de "El Distrito" en el lugar que se determine en la convocatoria que para tal efecto se expida.

ARTICULO 13.- Las sesiones ordinarias serán mensuales y se realizarán previa convocatoria, el último jueves de cada mes.

ARTICULO 14.- Las sesiones extraordinarias se realizarán, previa convocatoria, cuando asuntos urgentes asi lo requieran.

ARTICULO 15.- Las convocatorias para las sesiones se entregarán a los integrantes del Comité Directivo personalmente consignándose la sede, fecha y hora de la misma, así como el orden del día a tratar. Las convocatorias para las sesiones extraordinarias, se entregaran tres días hábiles de anticipación y para las ordinarias con cinco días hábiles.

ARTICULO 16.- Para que el Comité Directivo sesione, deberá estar legalmente constituido, considerándose así cuando esté presente el 50% más uno de los representantes titulares o suplentes en funciones.

ARTICULO 17.- En las sesiones ordinarias, se tratarán exclusivamente los puntos expresos que contenga el orden del día, entre los cuales deberán comprenderse los siguientes:

- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. Cuando se proponga tratar asuntos de interés general no comprendidos en el orden del día, se consultará a la sesión y en caso de aceptación, se tratarán después del último punto listado;
- II. Lectura del acta de la última sesión ordinaria y/o extraordinaria en su caso, que se hubiere celebrado, discusión y aprobación o aclaraciones, en su caso;
- Verificación del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior;
- IV. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del informe de la Jefatura del Distrito de Desarrollo Rural;
- V. Lectura, revisión, discusión y aprobación en su caso, de los informes del Comité Técnico y de los Subcomités por Especialidad, sobre los proyectos e iniciativas que sean presentados y el plan general de actividades que se proyecte desarrollar; y
- VI. Asuntos generales.

ARTICULO 18.- En las sesiones extraordinarias se tratarán exclusivamente los asuntos expresos que contenga el orden del día.

ARTICULO 19.- Para el trámite de los asuntos se designará un ponente, quien leerá el proyecto, proposición o estudio que se hubiere realizado o el dictamen que en su caso haya elaborado el Comité Técnico.

ARTICULO 20.- Cumplido lo señalado en el artículo anterior, el Vocal Ejecutivo elaborará una lista de los miembros que pidan la palabra, quienes hablarán en el orden de registro.

ARTICULO 21.- Los proyectos, proposiciones o estudios se podrán discutir en lo general, es decir, en conjunto, o en lo particular, cada una de sus partes, si así lo amerita el caso.

ARTICULO 22.- Las intervenciones deberán ser concretas y circunscribirse al punto que esté a discusión, sin que puedan exceder de diez minutos en un mismo turno.

Quien tenga uso de la palabra no deberá ser interrumpido durante su intervención a menos que se trate de alguna explicación pertinente; pero en este caso, sólo será permitida la interrupción con autorización del expositor. No habrá lugar a intervenciones en forma de diálogo.

ARTICULO 23.- Considerado y declarado por el Presidente del Comité Directivo un asunto discutido, se procederá, si así lo amerita la naturaleza del asunto de que se trate, a someterlo a resolución del Comité Directivo.

ARTICULO 24.- En caso de que sea pertinente someter a votación algún asunto, deberán observarse las siguientes reglas:

- La votación será económica; y
- II. La votación se decidirá por mayoría absoluta, es decir, de la mitad más uno de los miembros presentes. En caso de empate, el Presidente del Comité Directivo tendrá voto de calidad.

ARTICULO 25.- Una vez efectuada la votación, el Vocal Ejecutivo asentará el resultado en el acta correspondiente

ARTICULO 26.- En caso de aprobación del asunto discutido, el Presidente del Comité Directivo adoptará o instruirá, en su caso, al Vocal Ejecutivo, las medidas necesarias para el debido cumplimiento de la resolución adoptada (los asuntos aprobados por el Comité Directivo, se publicarán de inmediato en la prensa local)

ARTICULO 27.- Cada cuatro meses, el Comité Directivo elaborará informes globales que muestren el grado de avance en la ejecución de acciones derivadas de la operación propia del Comité Directivo, así como del Comité Técnico y Subcomités por Especialidad, con el fin de evaluar su funcionamiento y, en sú caso, tomar las acciones preventivas o correctivas que procedan.

CAPITULO III

Del Comité Técnico

ARTICULO 28.- El Comité Técnico se integra con:

- Un presidente, que es el Jefe de "El Distrito" nombrado por "La Secretaría";
- Un Secretario, que es el Jefe de la Promotoría de la Secretaría de la Reforma Agraria;
- III. Treinta y dos Vocales, que son los representantes acreditados de las siguientes Dependencias y Entidades;

- El Técnico Regional de la Secretaria de Pesca, en el Estado de México;
- El Gerente de la Sucursal Operativa del Sistema Banrural, S.N.C. en el Estado de México;
- El Gerente de Agroasemex, S.A., en el Estado de México;
- El Residente Técnico de Fertilizantes Mexicanos, S.A., en el Estado de México;
- El Jefe de Zona de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, en el Estado de México;
- El Agente de los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura, en el Estado de México;
- El Jefe de Operación y Conservación de la Comisión Nacional del Agua, en el Estado de México;
- El Residente Técnico del Centro de Investigaciones Forestales y agropecuarias, en el Estado de México;
- El Jefe de Zona del Fideicomiso de Riesgo Compartido, en el Estado de México;
- El Jefe de Unidad de Operación de la Productora Nacional de Semillas, en el Estado de México;
- El Coordinador de la Secretaría de Programación y Presupuesto, Región V, en el Estado de México;
- El Delegado Regional Forestal, en el Estado de México;
- El Encargado de Módulos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México;
- 14. El Jefe de Zona de las Bodegas Rurales de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, S.A., en el Estado de México;
- El Residente Regional de Infraestructura Agropecuaria, en el Estado de México;
- El Director del Centro Coordinador Indigenista, en el Estado de México;

- El Jefe del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural de San Felipe del Progreso, en el Estado de México;
- El Jefe del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural de Atlacomulco, en el Estado de México;
- El Jefe del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural de Ixtlahuaca, en el Estado de México;
- El Jefe del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural de Temascalcingo, en el Estado de México;
- El Jefe del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural de El Oro, en el Estado de México;
- El Jefe del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural de Morelos, en el Estado de México;
- El Jefe del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural de Acambay, en el Estado de México;
- 24. El Jefe del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural de Jocotitlán, en el Estado de México:
- 25. El Jefe del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural de Jiquipilco, en el Estado de México:
- 26. El Jefe del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural de La Trinidad, en el Estado de México;
- 27. El Coordinador Pecuario, en el Estado de México;
- 28. El Coordinador Fitosanitario, en el Estado de México:
- 29. El Coordinador Forestal, en el Estado de México:
- El Subjefe del Distrito de Desarrollo y Organización, en el Estado de México;
- 31. El Subjefe de Distrito de Fomento y Protección Agropecuaria y Forestal, en el Estado de México; y
- El Subjefe de Distrito de Programación y Presupuesto, en el Estado de México.

ARTICULO 29.- Por cada integrante titular, se nombrará un suplente.

ARTICULO 30.- Son atribuciones del Présidente del Comité Técnico:

- I. Presidir las sesiones del Comité Técnico;
- Formular el programa anual de trabajo del Comité Técnico y presentarlo para la aprobación del Comité Directivo;
- III. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados;
- IV. Dar a conocer a los miembros del Comité las responsabilidades y funciones en su relación con este cuerpo colegiado;
- V. Dirigir y coordinar la participación de los integrantes del Comité Técnico y de los Subcomités por Especialidad;
- VI. Presentar al Comité Directivo los estudios y propuestas que realicen los Subcomités por Especialidad, así como informar los avances de los programas que estén en ejecución; y
- VII. Coordinar los estudios que realicen los Subcomités por Especialidad, que permitan la integración y congruencia de programas de producción, formento y comercialización agropecuaria, forestal, de acuacultura y agroindustriales; de asistencia técnica, organización, capacitación, investigación, transferencia de tecnología, de crédito y aseguramiento y de construcción y operación de obras de infraestructura rural, etc.

ARTICULO 31.- Son atribuciones del Secretario del Comité Técnico:

- Expedir por instrucciones del Comité, las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- II. Formular los órdenes del día y las actas de las sesiones;
- III. Registrar y llevar un control de la asistencia de los integrantes del Comité, verificando si existe quórum para sesionar;
- IV. Obtener las firmas de los participantes de la sesión, en las actas que se formulen;
- V. Llevar cronológicamente y mantener actualizada la glosa de las actas de las sesiones del Comité Técnico;

- VI. Auxiliar al Presidente del Comité Técnico en la vigilancia del cumplimiento de los acuerdos del Comité; y
- VII. Asesorar técnicamente dentro del ámbito de su competencia, sobre todos los asuntos que corresponda atender al Comité y Subcomités.

ARTICULO 32.- Son atribuciones de los Vocates del Comité Técnico:

- Participar en el análisis y elaboración de propuestas de los trabajos y estudios técnicos que realicen por sí o por encargo del Comité Directivo;
- II. Emitir opinión y posición de la dependencia o entidad que representan respecto de las propuestas de programas de producción y fomento agrícolas, pecuarios y forestales que se planteen en el seno del Comité; y
- III. Cumplir y promover el cumplimiento de los acuerdos del Comité Técnico, que le correspondan de acuerdo a las atribuciones de la dependencia y organización que representan.

ARTICULO 33.- En relación con el funcionamiento de las sesiones del Comité Técnico, son aplicables los Artículos 13 al 26 inclusive, del presente Reglamento, con la siguiente salvedad:

 Las sesiones ordinarias serán el tercer jueves de cada mes.

ARTICULO 34.- El Comité Técnico presentarà mensualmente al Comité Directivo, informes relativos a lo desarrollado por el propio Comité Técnico y los Subcomités por Especialidad, destacando los avances logrados.

CAPITULO IV

Subcomités por Especialidad

ARTICULO 35.- El Comité determinará la creación de los Subcomités por Especialidad que considere necesarios

ARTICULO 36.- Los Subcomités por Especialidad tendrán las siguientes atribuciones genéricas:

 Ser un órgano para el análisis, estudior y proposición de soluciones sobre los asuntos específicos que les competan y

- los encomendados por el Comité Técnico y por el Comité Directivo:
- Elaborar los programas necesarios para cumplir con su objetivo y someterlos a consideración del Comité Técnico; y
- III. Estudiar y emitir el dictamen correspondiente sobre los asuntos que se les hubieren encomendado

ARTICULO 37.- Los Subcomités por Especialidad contarán con un Presidente, un Secretario y los demás integrantes que se estime conveniente.

ARTICULO 38.- Por cada integrante titular, se nombrará un suplente.

ARTICULO 39.- Serán atribuciones de los Presidentes de los Subcomités por Especialidad:

- Presidir las sesiones de los Subcomités por Especialidad;
- Formular el programa de trabajo del Subcomité por Especialidad respectivo y presentarlo para la aprobación del Comité Técnico;
- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados;
- IV. Dirigir y coordinar la participación de los integrantes del Subcomité por Especialidad respectivo; y
- V. Presentar al Comité Técnico los estudios y propuestas que se le encarquen.

ARTICULO 40.- Serán atribuciones de los Secretarios de los Subcomités por Especialidad:

- Expedir las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité;
- Formular los órdenes del día y las actas de las sesiones;
- III. Registrar y llevar un control de la asistencia de los integrantes del Subcomité de que se trate, verificando si existe quórum para sesionar;
- IV. Obtener las firmas de los participantes de la sesión, en las actas que se formulen;
- V. Llevar cronológicamente y mantener actualizada la glosa de las actas de las sesiones del Subcomité en cuestión:
- VI. Auxiliar al Presidente del Subcomité en la vigitancia del cumplimiento de los acuerdos; y

VII. Asesorar técnicamente dentro del ámbito de su competencia, sobre todos los asuntos que corresponda atender al Subcomité por Especialidad al que pertenezcan.

ARTICULO 41.- Serán atribuciones de los integrantes de los Subcomités por Especialidad, participar en el análisis y elaboración de propuestas de los trabajos y estudios técnicos que se les encomienden.

ARTICULO 42.- En relación con el funcionamiento de las sesiones de los Subcomités por Especialidad, son aplicables los Artículos 13 al 26 inclusive, del presente Reglamento, con la siguiente salvedad.

 Las sesiones ordinarias serán los días que al mes se determine internamente en cada Subcomité.

ARTICULO 43.- Cada Subcomité por Especialidad presentará mensualmente al Comité Técnico, informes relativos a lo que se ha desarrollado, destacando los avances logrados.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor a partir de los diez días hábiles siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, independientemente de su publicación en la Gaceta del Estado de México.

SEGUNDO.- Cualquier modificación a este Reglamento, deberá hacerse de acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 16 de la Ley de Distritos de Desarrollo Rural

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Carlos Hank González.- Rúbrica.

Guillermo Colín Sánchez, Director General Jurídico de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, con fundamento en el Artículo 9, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal.

CERTIFICA

Que la presente es una reproducción fiel y exacta de su original, el cual tuve a la vista, mismo que consta de veintisiete fojas útiles y que obran en el expediente respectivo. Para constancia y para los efectos a que haya lugar, expido la presente, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres - Conste,- Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

HUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TUALNEFANTUA

EDICTO

Expediente Núm, 1433/89-1.

Por auto de fecha 24 de mayo del presente año, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GOMEZ ROBLEDO SOCORRO, en contra de EDUARDO ANZUREZ ZUNIGA, se señalaron las 11 00 horas del día 21 de junio del año en curso, para que tenga verificative en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores debiendo servir de base para el remate la cantidad de TREINTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS en que fueron valuados los bienes por los peritos designados, inmueble embargado ubicado en la avenida Real de Atizapán número 3, departamento 101, edificio "F", fraccionamiento Real de Atizapán de Zaragoza, Méx., y el cual tiene una superficie aproximada de: 58.97 m2—Expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, México, al primer día del mes de junio de 1993—Doy fe—El C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICIO

ADRIAN CEDILLO BERNAL, por su propio derecho, en el expediente número 250/93, promueve diligencias de información de deminio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominados "Chapulisclera", comunidad El Picacho de Ocuilan de Arteaga, Méx., el cual mide y linda; al norte: 102.00 m con Rodolfo Cedillo Bernal, al sur: 114.00 m con Margarita García antes, ahora Club de Golf Malinalco y 47.00 m con Gaudencia Hernández, al oriente: 135.00 m con barranca, al poniente: 90.00 m con Gaudencia Hernández y 75.00 m con barranca.

Enseguida la ciudadana juez civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo de Degollado, Méx., dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Doy & .—Se expide el presente edicto en Tenancingo de Degollado, Méx., a los C Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Arlel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

2274.-8, 11 y 16 junio

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTIFLAN

EDICTO

HELI RAMOS SOLANO, promueve en el expediente número 1199/91, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en domicilio conocido barrio San Rafael, denominado Tlalmenalca, municipio de Tultepec, Estado de Méx. que mide y linda; al norte: en dos tramos; el primero de: 34,50 m con Josefa Ortiz de Domínguez: el segundo de: 45,00 m con Primitivo Rojas; al sur: en dos tramos; el primero de:

33 00 m con Dionicio Luna y el segundo de: 45,00 m con Isabel Solano; al oriente: en dos tramos el primero: 76,00 m con Julia Castillo y el segundo de: 90,00 m con Bertha Zúñiga Peralta; al poniente: en dos tramos, el primero de: 98,00 m con Ang.la Solano Luna y el sigundo de: 63,60 m con Primitivo Rojas Lázaro Salinas Rojas, Dionicio Luna con superficie total: 7,284,00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los 27 días de mayo da 1993.—Doy fe—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica

2275.—8, 11 y 16 junio.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

URBANIZACIONES E INMUEBLES, S.A.

A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL

FELIPE FLORES MORALES Y MARIA CRISTINA SE-GOVIA CRUZ, en el expediente número 301/93, que se trainita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, manzana 191 de la Col. Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 26; al poniente: 9.00 m con calle Flor Silvestre, con una superficie de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio \$\frac{1}{2}\$: le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado fas copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciuded, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad —Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 27 de mayo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colin.—Rúbrica

2272.--8, 18 y 30 junio

CENOMO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

M SE LUIS LARA ALVAREZ, en el enpediente número 503/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usrcapión del lote de terreno número 21, manzana 42 de la colonia Vicente Vilada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m cen 1 te 22 al sur 21.50 m cen 1 te 22 al sur 21.50 m cen lete 20, al oriente: 10.00 m con lote 10; al ponimie: 10.00 m con calle cinco; con una superficie total de 215.00 metros cualcados, Ignerándose su domicino, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la ultima múlticación de este edicto comparezca a inicio, por si, per epoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibirmento que en caso de no hacerlo el juicio s seguirá en rebeldía, quedando en la seretaría del juzgado las copias de traslado, y se le preciente para que refiale domicidio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posturieres petificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres wees de ocho en ocho díes en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Mexico, v en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Cadad Nezabualcóyotl, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe —El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 50. Civil, Lie. Lucio Zenón Colin.—Rúbrica. 2272.—8, 18 y 30 junio

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GARCIA RODRIGUEZ CARLOTA FIDEL SABAS SANTIAGO GALLEGOS, en el expediente número 473/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la via ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 53 de la manzana 10 de la colonia Las Aguilas de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.50 m con lote 52; al sur: 17.50 m con loto 1; al oriente: 8.00 m con calle 5; al poniente: 8.00 m con lote 3 y 4 Con una superficie total de: 136.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apo-derado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACE-TA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 31 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón,-Rúbrica. 2285 -- 8, 18 y 30 junio.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

FDIC 10

Expediente Núm. 327/93.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

TOVAR TOLENTINO ALICIA, le d manda en la vía ordinoria civil la usucapión del lote de terreno número 8 de la man-zana 108 de la colonia General Vicente Villada de esta Ciudad Nezolualcoyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con calle Balbuena; al poniente: 10.00 m con lote 23; que tiene una superficie total d': 200.00 m2. Ignorándose su domicillo se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al cn que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestor la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda repre-sentarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedi-mientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaria a su disposición copias de la demanda.

l'arie su puoneacion de tres veces de ocho en acho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahual-cóyotl, Méx., a los 2 días del mes de junio de 1993.—Doy fe—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Baudista Nava.—Rúbrica. Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en

2285.--8, 18 y 30 junio.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

BDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY,

JORGE IGNACIO REYES CORUES, en el expediente número 127/93 que se tramita en este juzado, le demanda la usucepión del lose de terren y mimero 63, de la manzana 79, de la celonia Metropolitana de Chedad Nezehualcós; il, México, que mide y lindar al nort. 16 90 m con loto 62; al sur: 16 90 m con solo 64; al remiente: 8 00 m con Av. Angel de la Independencia, con superficie de: 135.20 metro: cuadrados, Ignorandoso su domicibo, es le complaza en récrinor del artícule 194 del Cédigo de Pro-chimérates Civiler en vigor, por medio de edictes, haciendole saber que deberá presentarso dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibindosto de que en caso de no hacerlo y pasedo este término no comparece par si o por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldíe, así mismo prevéngasele para que señale dominilio en esta ciudad, para oir y recibir notificamones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerto las ulteriores y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Codigo de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia integra de la presente resolución per todo el tiempo del emplazamiento.

Fara su publicación por tres veces de ocho en ocho días en 'a GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor esculación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, a les veintitres difas del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenén Colin - Rúbrica.

378-A1.—8, 18 y 30 junio

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFREDO FARRUGIA REED Y C REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

DIANA ESPINOZA CRUZ, con el expediento número 837/93, que se tramita en 55% juzgado, le demanda la usucapión del lote de terrene número 7, de la manzana 3, colonia Modelo de esta ciudad que mule y línda: al norte, en 1600 m con lote 5; al sur en 1640 m e n lota o; al oriente: en 900 m con lote 3; al poniente en 900 m e n callo 12. Ignerándese su domicilio, se le emplaza para que fentro del técraino de treinta divs siguientes a la última publicación de este edicto corregarezca e are lo por si, por aporterado o pestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en case de no hacerto el juicio se seguirá en rebeldía, nuodando en la secretaria del juzundo las cories de traciado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores netificaciones se le harán per los estrados de este inzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACTUA DEL COBILIRNO que se edita en Tobica, Méroro, y en el periodice de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahuate west, México, a los veinticinos días mes de mayo de mil neverientes noverta y tres --Dey fe --El Prisoer Secretari de Acresio del Jureado Onimo de lo Cell, Lle. Lucio Zenón Colin -- Rúbrico del 379-A1 --8, 18 y 30 milio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

en el expediente número 727/92, la señera EUNICE VALENCIA ESQUIVEL promovió juicio ordinario civil en contra do ANGEL ANTONIO POOL ALVARADO demandándole lo siguiente: la disclución del vínculo matrimonial que la une con el ahora demandado; tas demás consocuencias tegales inherentes del divorcio necesario, el pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación El C. juez del conocimiento admitió la deman la y dedo que se ignora su domicillo se ordená el emplazamiento por edictos que contendrán una relación suscinta de la demanda y se publicarán por ries veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otre de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber al demandade que deberá presentarse a este jurgido dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar convistación a la demnada formulada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por si, por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el jun-cio en rebeldía, y se le harán las posseriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias de traslado en la secretaría para que el demandado pueda recogerlas, fijándose además por todo el tiempo del emplazamiento una coma del presente en los estrados de este juzgado. Valle de Bravo, México a des de junio de mis novecintes noventa y tres.-Doy fe,-C Secretario de Acuardos, Licenciada I sura Salero Legorreta.— Rúbrica. 2280,-8, 18 y 30 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MA REFUCIO, ALFONSO, EUSTACIO, MARGARITA y ANTONIA todos de apelidos MORALES MORA, promueven por su propio derecho, como respresentante común la primera de las mencionadas denunciando en ca juicio sucesorio intestamentario a bienes de su hermana BARBARA MORALES MORA, bajo el número de experiente número 301/93, justificando su defunción con el acta número 043 del libro primero de fecha 5 de marzo de 1993, quie i luvo su último domicilio en la calle do Galeana número 23, de Villa Guerrero, Mexico, los denunciantes tienen el carácter de hermanos con la de cujus, justificando dicho entroncamiento con las actas de nacimiento que anexan al presente expediente marcadas e n el número des al ses, quienes hacen saber que la de cujus nunca prociró persona alguna ni contrajo nuocias, la cindadana juez del conocimiento acordó de conformidad la denuncia presentada por les persones antes mencionadas y por auto relativo de fecha 21 le mayo de 1993, la cindadana juez del conocimiento ordenó se expidieran los edictos correspondientes, para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GA-CETA DEL GOBIERNO y en otro do circulación en el último domicilio del autor de la herencia, llamando a los que se crean con igual o mej i denecho para que comparazcan al juzgado a recla-mar dentro de cuaranta días contados a portir del día siguiente en el que surta efectes la illima publicación del presente edicto.--Tenancingo de Degollado Fstado de México, a cuatro de junio de reil novecientes neventa y tres. Doy fe —C. Primer Secretario de Acuardos, Lie. Efraie Maldonado Rodea.—Rúbrica.

2287.--3 y 17 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6008/93, C. FERNANDO GOMEZ INFANTE promue-ve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubbado en Privada de San José s/n., en San Lorenzo Tepaltilán, Toluca, México, misk y linda; al norte: 10.00 m con Trinidad Bermúdez; al sur. 10.00 m con Privada San Jose; al oriente: 22.90 m con Anastacio Osotio; al poniente: 22.99 m con Roberto Mancilla G. y Fernando Gómez Infante; superfície de: 229.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Teluca, México, a 25 de mayo da 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 2283.—8, 11 y 16 junto

Exp 6003/93, C. FERNANDO GOMEZ INFANTE, promue ve insuatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Angelin esquina Frivada San José s.m., en San Lorenzo Tepaltilán municipio de Tobea, México, mide y linda: al norte. 14.63 m con Riberto Marcilla García; al sur: 15.05 m con Privada San José; al oriente, 11.45 m con Fernando Gómez Infante; al po-niente: 11.47 m con callo San Angelín; superficie: 170,06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres díes, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Toluca, México, a 25 de mayo do 1993.—El C. Registrader, Lie.
María Isahel López Robles.—Rúbrica. 2285.—3, 11 y 16 junio

F2p. 6020/93, C. MA. LOURDES RESENDIZ MARTINEZ. promieve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicade en bariro de Santa Cruz Segunda Sección con Privada de Ignacio Lopez, en San Pablo Autoran, Toluca, México, mide y linda;

al 1 prier 17 00 m con Anastacio García; al sur: 17 00 m con inés Martínez, actualmente privade sin nombre; al oriente: 17.75 m con Marcelino Martínez, al poniente: 17.75 ni con María Juana G. reía Tellez: superficie da: 3ct.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en res días, haciendose sabor a guiante se accordance de companyon de distribuir en companyon de de distribuir en companyon de de distribuir en companyon de de distribuir en companyon de distribuir en companyon de distribui ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Toluca, Mévico, a 25 de mayo de 1993.—FI C. Registrador, C. Liv. Ma. Isabel López Robles,-Rubrica 2279.-8, 11 y 16 junio

Exp. 6005/93, C. J. ALFONSO CANTERO MANCILLA, promeeve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada San José s/n., en San Lerenzo Terabillán, Teluca, Méx., roide y finda al norte: 10,00 m con Privada San José; al sur: 10,00 m con Antonio Gaseía L.; el oriente: 13,77 m con área verde; al peniente: 18,84 m con Lilia Torres de R.; superfície de: 183,05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo: Teluca México a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lie. merve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en

Teluca, México, a 25 de mayo de 1993. El C. Registrador, Lie. Muría Isabel Lóuga Robles. Rúbrica 2284. 8 11 y 16 junio

Fixp. 5729/93, C. ALEJANDRA VELAZQUEZ ISLAS, promus v. immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villada No. 78, en San Lorenzo Teralitión, Toluca México, mide y lindar al norte: 11.70 m con calle Villada el sur: 3.80 m con Valonte Mejía 7.25 m con José Sánchez; al oriente 15.60 y 50.45 m con Valente Mejía, actualmente Jacobo González, Silvestre Mejía, Jorge Servín Esthela González y Josefina Rodríguez; al poniente 15.60 y 50.45 m con José Guedalujo González Romero; superfície de: 579.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, L.c. Maria Isabel López Robies -Rúbrica. 2266.- 8, 11 y 16 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTOS

Exp. 495/93, C. PEDRO DUARTE CUADROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Matoo Atarasquillo, município de Lerma y distrito de Lerma, México, el cual mide y liada morte: 15.40 m con Sra. María Troche; sur 18.89 m con curretera del D.D.F.; al criento. 38.22 m con el Sr. Francisco Gateía; al ponienta: 28.00 m con el Sr. Juan Troche; superficie apreximada de: 568.5 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo --Lerma, Méc. jurio 01 de 1993 --- Atentamente, C Registrador,
Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.-- Rúbrica.

2381 / 8, 11 y 16 junio

Exp. 848/93, C. SAUL GONZALEZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en celle Galeana son, Col. El Calvario, Santa Maria Atarsquillo municipio de Lerma, distrito de Lorna, mide y linder norte: 11 20 m con Taurino Rojas; sur: 22 50 m con calle Galcana, oriente; con Ofelio Celín; poniente: 30,20 m con Cassestomo Vázquez R.; superficie aproximada de: 364 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerna, Méx., junio 01 de 1993.—Atentamente, C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2282.—8, 11 y 16 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

BDICTO

Exp. 4631, ANA LIDIA RODRIGUEZ FLORES, promueve in matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y landamente: 15.60 m con Jorge Mondragón Varela; sur: 15.60 m con Rosa María Nieto Caballero; oriente: 6,60 m con vendedor; poniente 0.50 m con caile Hidalgo, superficie aproximada de: 102.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Chalco, México, a 13 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 2276.—8, 11 y 16 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

BDICT .

Exp 543/93, KARINA AMBROSIO SALAZAR, promueve immorticulación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado en Otaní, Moogra, municipio de San Lucas Amanalco, distrito de Valle de Bravo, male y lindo: norte: 21 m 85 cm inda con Delfina García Ambrosio; sur: 19 m 75 cm inda con el camino real; oriento: 124 in linda con Rogetio Ambrosio Ponesano; posiente 112 in linda con Esedina Ambrosio Salazar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparescan a deducirlo -Vaile de Bravo. Mécico, a 6 de mayo de 1993.-C. Registrador, Lie. Ignacio Gunzález Castañeda.- Rúbrica. 2273,- 3, 11 y 16 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO

BDICTOS

Exp. 964/93, IGNACIO CAMACHO QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el cuartel número 2, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 92.50 m con Ana Mejía de Casas, al sur: 92.50 m con Elena A. Mejía Hernández; al oriente: 21.15 m con calle José M. Morelos; al poniente: 21.15 m con Cornelio Vergara.

Saperficie aproximada de: 1,950,00 m.l.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con den cho comparezcan a deducirlo,—Tenancingo, México, a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lie. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2288.—8, 11 y 16 junio.

Exp. 948/93, JORGE MENDEZ MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el rimuciose ubicado en terminos de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 23.24 m con Georgina Rubio Pedroza; al sur: 24.24 m con María Pedroza viuda de Nava; al oriente: 6.14 m con María Pedroza viuda de Nava; al poniente: 8.00 m con conretera.

Superficie aproximada de: 174.30 m2, y superficie aproximuda de construcción: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres deducirlo, saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 28 de mayo de 1993.—El C. Registra-dor, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

2288 —8, 11 y 16 junio.

Exp. 976/93, SABINO GHAZAROSIAN DAVIDIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Los Naranjos, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 12.00 m con carretera; ai sur: 45.00 m con Daniel Trujillo Sotelo, al oriento: 45.00 m con carretera; al poniente: 54.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 1,410.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 2 de junio de 1993.—El C. Registra-dor, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2288.-3, 11 y 16 junio.

Exp 975/93, GASTON A. DOMINGUEZ SESMA, FERNANDO PEREZ PUZO Y LINA COSIO GALVIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. "El Trapiche", San Antonio Gundalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 275 00 m con Jesús Suárez; al sur: 333,00 m con barranca y José Hernández; al oriente: 258.00 m con Luis de la Raza; al poniente: 325.00 m con Jesús Suárez, Juan Pascual Suárez y Manuel Villalva

Superficie aproximada de: 88,616.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 2 de junio de 1993.—El C. Registra-dor, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

2288 -8, 11 v 16 junio.

Exp. 980/93, GABRIEI, GARCES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende, Esquina 20 de Noviembre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenanciago, mide y linda; al norte: 46.40 m con Alicia Fuentes Guiérrez; al sur: 43.40 m con calle 20 de noviembre; al oriente: 26.65 m con calle Allende; al poniente: 36.25 m con Yolanda Estrada Guadarrama.

Superficie aproximada de: 1,412,11 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Tenancingo, México, a 3 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesé Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

2288.—8, 11 y 16 junio.

Exp. 316/93 JOSAFAT ROMERO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innaveble ubicado en Zumpahuacan, municipio de Zumpehuacan, distrito de Tenancingo, mide y linua norte: 21.05 m con carretera, sur: 21.05 m con Salvador Vásquez Rivera, oriente: 40.00 m con Francisco Vásquez Rivera; poniente: 40.00 m con Cruz Vásquez Romero; superficie aproximada de: 842.00 materia cultivados mada de: 842.00 metres cuadrades.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Tenancingo Méx. a 27 de abril de 1993—El C. Registrador, Lic. José Luís Vizquez del Pozo.—Rúbrica. 2277. 8, 11 y 16 pano

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 537/93, MARIA TERESA MARTINEZ DE S., promueve immatriculación administrativa, sebre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, muricipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Guinba, mile y imda noste: 15.50 m con Romerto Martínez; sur: 15.50 m con servidumbre de paso; oriente: 25.60 m con Ma, de Lourdes Martínez de Vázquez; poniente: 25.30 m con Ramón Martínez Benítez y Lorena Rubí Quezeda Martínez; superficie aproximada de: 396.30 m2 predio detominado Tlateleo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Onmba. México a 30 de abril de 1993—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2277.—8, 11 y 16 junio

Exp. 538.93. LORESIZO MARTINEZ MARQUEZ en representación de la menos LORENA RUBI QUEZADA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en San Martín de las Pirámides municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otomba, mide y lindar norte: 30.00 m con Juan Martínez Benítez y Mario Martínez Benítez; sur: 21.00 m con Ramón Martínez Benítez; oriente: 11.40 m con Teresa Martínez de Sánchez; peniente: 11.40 m con la Av. 20 de Noviembre; superficie aproximada de: 353,00 m², predio denominado Tlatelco

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Gramba, México, a 3 de mayo de 1993—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2277.—8 11 y 16 jumo

Exp. 581/93, ISABEL CORONEL, CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuchle ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, nude y linda, norte: 91.00 m con Concepción Guzmán, sur: 90.00 m con Luciano Benítez y Javier Ramírez; oriente 235.00 m con Alejandro Ramírez e Hilario M.; poniente: 235.00 m con Luis Ricaño, listher Momiel, Zeniada Montiel y Trinidad Martínez; superficio aproximada de: 21,150.00 m2., predio denominado Xemetla Corral.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Otumba, México, a 3 de mayo de 1993—C. Registrador, Lie. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2277.—8. 11 y 16 juneo

Exp. 586/93 MAURA ZULETA VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el iomueble ubicado en San Antonio Coayuca, município de Axagusco, distrito de Otunba, mude y linda norte: 3600 m con salida; sur: 36.70 m con ejido Ignacio Ramírez; oriente: 102/00 m con Ana Crozco: poniente: 108/00 m con Rosa Fraschikoff Zulata: superficie noroximada de: 3.925.00 m2, pre/Fo denominado Alonses

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Ctumba, México, a 3 le mayo de 1993.—C Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez —Rúbrica 2277.—8, 11 y 16 junto

Exp. 587/93. IRENE IRASCHIKOFF ZULETA, promecve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrire de Otumba, mide y linda, norte: 34.00 m con salida; sur: 34.00 m con ejido Ignacio Ramirez; priente: 108.00 m con Ma. Elena Trasch.koff Z; priente: 108.00 m con Jungo Traschikoff; superfície aproximada de 3,709.00 m2, predio denominado Alorcos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cumba, México, a 3 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2277.—8, 11 y 16 jumo

Exp. 583/93. JORGE TRASCHIKOI-F ZULETA, promoevo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, município de Axapusco, distrito de Otunba, mide y linda, norte. 34.00 m con solida, sur: 34.00 m con ejido ignacio Ramírez; prienta: 103.00 m con Traschikoff Zuleta; poniente: 104.00 m con Guadalupe Traschikoff Zuleta; superficie aproximada de 3,614.60 m2., predio denominado Alonses.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, hacióndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márques.—Rúbrica 2277.—8, 11 y 16 junto

Exp. 539.793, MA. ELENA TRASCHIKOFF ZULETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el annueble ubicado en San Antenio Cosyuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumbia, mide y linda norte: 35.00 m con salida; sur: 75.20 m con cjido Ignació Ramírez; oriente: 108.00 m con Carolina Traschikoff; poniente: 108.00 m con tranchicoff Z; superficie aproximada de 3.790.00 m2, pred o denominado Alonsos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Onumba, México, a 3 de mayo de 1993. C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez—Rúutica. 2277.—8, 11 y 16 junio

Exp. 596/93, ANA TRASCHIKOFF ZULETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmaeble ubscado en San Antonio Coayuca, municipio de Axagusco, distrito de Otunba, mide y linda: norte: 33,00 m con salida; sur. 33/20 m con ejido Ignacio Ramfrez; oriente 104/90 m con Guadalupe Traschikoff; poniente: 164/90 m con Sofia Traschikoff Zuleta, superficie agroximada de: 3,43/2/90 m2 predio denominado Los Alonsos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno sa publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Ctumba, México, a 3 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2277.—8, 11 y 16 junto

Exp. 591/93, RCSA ISAURA TRASCHIKOFF ZULETA, promineve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Conquen, municipio de Axapusco, distrito de Onumba, mide y linda: norte: 36.00 m con salido; sur: 36.20 m con ejido Ignacio Ramírez; oriente: 168.00 m con Maura Zuleta: poniente: 108.00 m con Carolina Traschinoff; superfície aproximada de: 3,898.00 m2 predio denominedo Alons se.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Otumba. México, a 3 de mayo de 1993.—C. Registrador. Lie. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica 2277—8, 11 y 16 junto

Exp. 592/93 CAROLINA TRASCHIKOFF ZULETA, premueve immatriculación administrativa, sobre el innuichle ubicado en San Antonio Coayuca, município de Axapusco, distrito de Otimba, mide y lindar nerre: 35.00 m con salida; sur: 35.70 m con ejido Ignacio Ramirez, ormate: 108.00 m con Rosa Isaura Traschikoff; poniente: 108.00 m con Ma Elena Traschikoff Z.; superficie aproximada de: 3.817.00 m2, predio denominado

El C. registrador die entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Cumba. México, a 3 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Mácquez.—Rúbrica. 2277.—8, 11 y 16 jumo

Exp. 593/93, «TUADALUPE TRASCHIKOFF ZULLTA, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmachle ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba mide y linda: norte: 33.00 m con salida; sur: 33.70 m con ejido de Ignacio Romírez; oriente 104.00 m con Jorge Traschikoff Z; poniente: 104.00 m con Ana Traschikoff superficie aproximada de: 3,463.40 m2., predio denominado Alossos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lie. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2277.—8, 11 y 16 jumo

Exp. 594/93, SOFIA TRASCHIKOFF ZULETA, promueva aimatriculación a lministrativa, sobre el intrueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte. 59.60 m con salida, sur 60.00 m con ejido de Ignacio Rumirez, oriente: 104.00 m con Ana Traschikoff Z.; pomiente: 104.00 m con Nicolás Traschikoff Zuloia; superficie aproximada de: 6436.00 m2, produc denominado Aloisos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derceho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2277.—8, 11 y 16 jumo

Exp. 595/93, NICOLAS TRASCHIKOFF ZULETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Ceayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 67/00 m con salida, sur: 68.00 m con ejido Ignacio Ramírez, oriente: 104/00 m con solida, sur: 68.00 m con ejido 161/00 m con solida Traschikoff; poniente: 104/00 m con ejido Ignacio Ramírez; superficie aproximada de: 7020/00 m2, predio denominado Alonsos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, hacióndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Giumba, México, a 3 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergío A. Coronado Márquez.—Rúbrica 2277.—8, 11 y 16 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp 827/93, TERESA BALCAZAR ARMENTA, promueye inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 609, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: notte: 17.00 m con calle Allende No. 609; sur: 15.00 m con l'olicarpo Tapia; oriente: 15.35 m con Pedro Lara, poniente: 14.75 m con Humberto Mejía Delgado, con superficie de: 266.41 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancinge, Méx., a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luís Vázquez del Pozo.—Rúbrica.—2277.—8, 11 y 16 junio

Exp. 718/93, JOSE BUENROSTRO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel municipio de Zumpange, distrito de Zumpango, mide y linda norte: 149 50 m con Théapango, sur 141.40 m con camino a Tizayuca; oriente: 87 80 m con Pedro Ramírez; poniente: 87.00 m y 45 00 m con Manuel García; superficie aproximada de: 14.518 30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Zumpango, Méxica a 4 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2277.—8, 11 y 16 junio

Exp. 719/93, JOSE BUENRCSTRO AVILA, promucve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y inda: norte: 74.00 m coa Ramona Rodríguez y 36.00 m con Manuel Garcia; sur: 136.00 m con Tlalapango; oriente: 116.00 m con el Sr. Joaquín Ramírus; poniente: 106.00 m con Ramona Rodríguez y 21.00 m con la misma; superficie aproximada de: 14,944.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Cannacho.—Rúbrica. 2277.—8, 11 y 16 junio

Exp. 720/93, JOSE BUENROSTRO AVILA, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel município de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: nurte: 56.40 m con calle sm nombre; sur: 54,00 m con losé Buenrostro A; poriente: 102.30 m con Pedra García Rojas; superficie aproximada de: 6.647.00 metros cuadrades.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Zumpango. México, a 4 de mayo de 1993,—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbnica. 2277.—8, 11 y 16 junio

Exp. 103/92 FAUSTINO MONDRAGON SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rancho la Encarración, Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito di Zumiango, mide y linda: norte: 74.20 m con Rubén Flores y Melitón Mondragón Soriano; sur: 78.00 m con Melitón Martin Mondragón Soriano; oriente: 140.80 m con Faustino Mondragón Soriano; peniente: 152.00 m con Elía Rodríguez Hernández; superficie aproximada de: 11,141,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Zumpango México. a 19 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2277.—8, 11 y 16 junio

Exp. 225/92 JOSE JESUS RAMIREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y ánda: norte: \$8.08 m con Víctor Zemora; sur: 26,00 m con Ernesto Ramírez Torres; criente: 21.10 m zon Isabel Ramírez; poniente: 20.60 m con colle Ferrocarril Cintura; superficie aproximada de: 790.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Zuropango, México a 19 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacha.—Rúbrica. 2277.—8, 11 y 16 junio

Exp. 224/92, JESUS ESTRADA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Tlapanaloya, Bo. de Loma Larga, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mele y linda: norte: 51,00 m con Sra, Juana fiménez, sur: 51 00 m con Camerino Hernández; oriente: 73,00 m con camino mievo el Panteón; priniente: 73,00 m con camino viejo a Tlapanaloya; superfície aproximada de: 3,723,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a 19 le abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho—Róbrica 2277.—8, 11 y 16 junio

Exp. 223/92, MA. ESTHER ARIADNA SANTILLAN ZUÑI-GA DE ACOSTA, promuevo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo, de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, m de y linda; norte: 22.50 m con rango, cisamo de Zumpango, m.ue y inda; norte; 22.50 m con callejon nombre; sur: 22.50 m con Apolonia Pillado y Jesús o Parra; cr.ente 90.60 m con Apolonia Pillado, peniente; 128.00 m con Jesús o Parra; superficie aproximada de: 2,826.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Zumpango. México, a 19 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2277.—8, 11 y 16 junio

Exp. 113/92, ANGEL MCNDRAGON SORIANO, pronuevo inmatriculación administrativa, sebre el inmueble ubicado en la Ranchería la Encarnación. Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 142.00 m con Yelanda Martínez; sur. 142.00 m con Maria de la Luz Sánchez; criente: 105.00 m con Nazario Harnández; poniente: 104.00 m con camine hacia el Velcan; superficie aproximada de: 14,839.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 19 de abril de 1993. C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2277.—8, 11 y 16 junio

Exp. 112/92, MELITON MARTIN MONDRAGON SORIA-NO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble abicado en el Bo de Saa Francisco Molonco, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 115.00 m con Samuel Alonse y Leonardo Pastor, sur: 115.00 m con Faustino Mendragón Seriano, criente: 157.00 m con calle sin nombre; pomente: 157.00 m con Rubén Flores y Zenón Flores Zamora; superficie aproximada de: 18,055.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Zumpango México, a 19 de abril de 1993.—C' Registrador, Lie, Carlos Salazar Camacho—Rúbrica. 2277.—8, 11 y 16 junio

Exp. 111/92, FAUSTINO MONDRAGON SORIANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Rancho de la Encarnación, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango mide y linda, norte: 75,00 m con Meli,6n Martín Mondragón Soriano, sur: 75,00 m con Teodora Sánchez Colón; oriente: 150,00 m con Mignel danchez, habiendo celle de por medio; revisitata 156,00 m con Della Sánchez (habiendo celle de por medio; revisitata 156,00 m con Della Sánchez (habiendo celle de por medio; poniente: 150 00 m con Delfina Sánchez Colón; superficie aproximada de: 11,250 00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 19 de abril de 1993.—C. Rigistrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica, 2277.—S. 11 y 16 junio

Exp. 547/91, VALENTE RIVERA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Bartolo, municipéo de Zumpango, distrito de Zumpango, nide y linda: norte, 30 00 m con Manuel Arellano Hernández; sur: 30,00 m con José Villalvaso López; oriente: 10,00 m con Angel Cruz Zúñiga; p-mente: 10,00 m con calle Hidalgo; superficie aproximada de: 300,00 m ctros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 19 de abrií de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazac Camacho.—Rúbrica 2277.—8, 11 y 16 juno

Exp. 110/92, MELITON MARTIN MONDRAGON SOR!A-NO promueve inmutriculación administrativa, sobre el immeblo not promueve inmitriculación administrativa, sobre el inmitriculo de bicado en el Bo de Molonco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda, norte, 150.00 m con Delfina Sánchez Colón y Faustino Mondragón Soriano; sur: 150.00 m con Gabriel Guzmán Torres; oriente: 75.00 m con José Luis Sánchez con callo de por medio, punicinte: 75.00 m con Ricardo Guzmán Torres y Elía Rodríguez Hernández de Games; superficie aproximada del 11,250 00 metres cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2277.—8, 11 y 16 junio

Exp. 103/92, ARISTEO MONDRAGON SORIANO, promue-ve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo nuevo de Merelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 75 00 m con el Sr. Melhón Martín Mondragón Sertano; sur: 75.60 m con el Sr. Melitón Martín Mondragón Soriano, oriente. 150.00 m con cade sin nombre; poniente: 150.00 m con Faustino Mondragón Soriano; tuperficie aproximada der 11,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Zumrango, México, a 19 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2277.—8, 11 y 16 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 953/93, GERARDO GARCIA NAJERA, promueve inmatricu ación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Iturbide s/n., barrio le San Pedro del municipio de Ixrapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte, 6.22 m Sr. Estanislao García Sotelo, sur: 8 20 m con calle Ituroide; otien-te: 31 22 m Sr. Estanislao García Sotelo; poniente: 30.45 m Sr. Teófilo Domínguez Superfícic de: 69 29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promocion y orueno a publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yer circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndos saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,—Tenancingo Méx, a 28 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo. Rúbrica.

2209.—3, 8 y 11 junio. El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó a

Exp. 954, 93, MARIA EUGENIA ALVAREZ NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Flores Magón Sur del barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrite de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 29 00 m Juan Mauricio Nájera Magadan; sur: 29 06 m Isabel Nájera Magadan; otiente, 6,65 m calle Flores Magón; poniente: 6,65 m Rosa Nájera y Antonio Vázquez.

Superficie de: 19285 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose you chechaeton, por tres veces de tres das, hacindos, saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Tenancingo, Méx., a 28 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesé Luis Vázquez del Pezo.—Rúbrica.

2209.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 955/93, ROMANA MAGADAN DURAN, premueve in-matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Huaje Solar", cille Vicente Guerrero s/n., Sur barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sol, distrito de Tenancingo. México, mide y linda; notie: 57.40 m Florencio Nájera; sur 55.60 m Silvina Vázquez y Vicente Vázquez Monroy; oriente: 14.90 m Juan Nájera Vara; peniente: 13,30 m finado Concarción Nájera. Concepción Najera

Superficie de: 793.00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sa ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.
Tenancingo, Méx. a 28 de mayo de 1993.—El C. Registrador,
Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2209.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 956/93. JUAN MAURICIO NAJERA MAGADAN, pronueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Flores Magón Sur del burrio de Santa Catarina, municirio de Ixtapan de la Sat, distrito de Tenancingo, Méx., mide y Imda; norte: 29.00 m Felire Ruz: sur 29.00 m María Engenia Alvarcz Nájera: criente: 28.00 m calle Flores Magón; poniente: 30,85 m Resa Nájera y Antonio Vázquez.

Superficie de: 841,58 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su tublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mavor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndese ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducielo—ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducielo—Tenancingo, Méx., a 28 de mayo de 1993.—EJ C. Registrador, Lic. Jesé Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

2269.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 957/93, SR. ANTONIC GOMEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuchie ubicado en la colonia 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 900 m callo Francisco E Madero, sur: 900 m Juan Saigado, criente: 15,00 m Gloria Gómez; peniente: 1500 m Rafael Ayón.

Superficie de: 135.00 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se cran con derecho, comparezcan a deducirlo,— Tenancingo, Méx, a 28 de mayo de 1993.—El C. Rogistrador, Lie, José Luis Vázquez del Pazo. Rúbrica 2209.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 958/93, GERARDO ANGELES DOMINGUEZ, promucexp. 936(2), GERARIO ANGELIES DOMINGUEZ, promitero inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Indopendencia No. 32, barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo. Méx., made y linda; norte 9.33 m Escuria Mártires de Ixtapan; sur: 10.51 m calle Independencia; oriente: 32,00 m José Angeles Domínguez; poniente: 32,35 m Jesé Medina y Jesús Nájera

Superficie der 329.52 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se ercan con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo Méx. a 28 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2209.--3, 8 y 11 junio.

Exp. 959/93 ARISTEO ORTIZ CRUZ, promuove inmatrioulación administrativa, sobre el innueble ubicado en el paraje Den. El Cerral" Cuartel No. 2, del barrio de Santz Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, inide y linda; norte: 41.00 m calle en proyecto; sur: 41.00 m señores Julián Var-cas y Carmen Pedroza; oriento: 32.80 m Rodolfo Gómez Gómez; poniente: 16 00 m Julián Vargas.

Superficie de: 1000 40 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódice de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,---Terancingo. Méx., a 28 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vazquez del Pozo-Rúbrica

2209. - 3, 8 y 11 junio.

Exp. 960793. SERGIO LAGUNAS GOMEZ, promueve mmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comumidad del Llano de la Unión, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y finda; norte: 20.00 m calle sin nombre: sur 2000 m Proft. Adolfo Ramírez Fragosa: oriente: 67.00 m Sr. Efrain Arizmenti; poniente: 67 00 m Maribel Arizmendi González. Superficie de: 1,340,00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó si publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Tenancingo, Méx, a 28 de mayo de 1993.-E! C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.--Rúbrica

2209.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 962:93, BERNARDO CASANUEVA DEL VAL., promueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en paraje denominado "El Cariaco", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y inda; norte: en 6 líneas 21.23, 12.00. 15.00. 22 26, 56 36 y 10 421 colinda con lete No. 3 y 5, con camino privado y el Sr. Raymundo Mendoza: sur: 3 líneas 29.217, 15.580 y 47 922 m een Carles García Orthaela: en 5 Mneas 10.442, 23.11, 4 048, 14 553, 17 249 y 24.750 m colinda con señores Pascual Román Orihuela y Raymundo Mend za; penience en 5 líneas 14.54. 21.19, 5.73-19.67 y 20.75 m colinda con lotes No. 1 y 3.

Con superficie det 6,867.90 m2

El C. registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio... Tenancingo, México, a 31 de mayo de 1993.—E. C. Registrador, Lic, José Luis Vázquez nel Pozo.—Rúbrica.

2209.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 963/93, BERNARDO CASANUEVA DEL VAL., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Ciriaco" jurisdicción de Malmalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norie: en 2 líneas 9.37 y 26.85 m con camino privado; sur: 21.855 m Alejandro Juan Orión Torres Brumgartner, criente: 20.75, 21.23 y 32.17 m Eleazar Carlus Gutiérrez; piniente 37.802 m Pilar y Sara ambas de apellidos Belaña Gunzález Superficie de 1.592.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBTERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sater a quienes se crean con lerecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 31 do mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

2209.—3, 8 y 11 junio.

CLINICA SASHA DE SATELITE, S. DE R.L. DE C,V.

NAUCALPAN, MEX.

AVISO

Los accionistas de esta seciedad en asomblea general extraordinaria, celebrada el día 26 de febrero de 1993, acordaron transformar la sociedad "CLEPICA SASHA DE SATELYTE", S. DE R.L. DE C V. ea "CLINICA SASHA SATELITE", S.A. DU C.V., coa un capital social mínimo de trescientos mú nuevos pesos, moneda nacional y máximo alimitado.

ie hace saber lo anterior, para les efection del artículo 223 y 218 de la Ley General de Sociedads Mercantites.

Naucalpan, Méx., a 20 de mayo de 1993.

Sr. Fabrizio Alcohe Fierro. Rúbrica.

2289, 8 junio.